

CONTENIDOS

Carta del Gerente General	5
I. INTRODUCCIÓN	6
¿Para qué un Código de Ética? ¿A quién aplica el Código de Ética? ¿Cuáles son nuestras principales responsabilidades éticas? Excepciones	6 7 8 9
II. PRINCIPIOS DE CMR FALABELLA	10
III. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE ÉTICA	12
Gerencia de Ética Oficial de Ética Consejeros de Integridad Comité de Ética	12 13 13 13
IV. CANAL DE INTEGRIDAD	14
V. FORMAS Y GARANTÍAS PARA COMUNICAR INQUIETUDES ÉTICAS	16
Preguntas Denuncias Sin represalias	16 17 18
VI. ¿CÓMO ACTUAR CON INTEGRIDAD EN NUESTRO LUGAR DE TRABAJO?	20
Respetando a las personas Manteniendo buenas relaciones con nuestros clientes Manteniendo buenas relaciones entre colaboradores Declarando y administrando nuestros conflictos de interés	20 22 24 26

Cumpliendo la ley y la normativa interna en el uso de alcohol y drogas Rechazando toda forma de acoso y discriminación Manteniendo buenas relaciones con proveedores y terceros Cumpliendo la normativa interna sobre regalos Cuidando los bienes de la compañía	28 30 32 34 36
VII. ¿CÓMO ACTUAR CON INTEGRIDAD EN EL MERCADO?	38
Compitiendo de manera justa Respetando la integridad financiera y documental Manejando la información según la ley y la normativa interna Respetando la propiedad intelectual e industrial	38 40 42 44
VIII. ¿CÓMO ACTUAR CON INTEGRIDAD EN LA SOCIEDAD?	46
Con apego a la ley Rechazando cualquier forma de soborno Actuando responsablemente con las comunidades y el medio ambiente Protegiendo la salud y seguridad de colaboradores y clientes Desarrollando actividades políticas fuera del lugar y horario de trabajo Relacionándonos con la autoridad con integridad Contando con autorización antes de hacer declaraciones a los medios de comunicación Actuando con integridad dentro y fuera del trabajo	46 48 50 52 55 56 57
IX. PREVENCIÓN DE DELITOS DE LA COMPAÑÍA: Cohecho y tráfico de influencias, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, concusión, enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados, balances e informes falsos agravados, lavado de activos y financiamiento del terrorismo X. ¿CÓMO ACTUAR FRENTE A UN DESAFÍO ÉTICO?	62
XI. MEDIDAS APLICABLES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO	64
XII. NUESTRO COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD	65



CARTA DEL GERENTE GENERAL

Estimados colaboradores:

Con mucho orgullo queremos compartir con Ustedes nuestro nuevo Código de Ética, en el que encontrarán los valores que deben guiar nuestra conducta en el trabajo, así como los principios que rigen nuestro modo de hacer negocios; con un compromiso manifiesto hacia la honestidad, las buenas prácticas y el respeto a nuestra misión, visión y valores.

Nuestra compañía ha construido con el tiempo una reputación basada en el esfuerzo, en la integridad y en el respeto al cliente. Oueremos seguir siendo reconocidos en el mercado por nuestro apego a la ley, para que nuestros buenos resultados sean el producto de la competencia justa y honesta.

Contamos también con un nuevo Canal de Integridad donde todos nosotros, nuestros clientes y nuestros proveedores, podemos realizar consultas o denuncias. Nuestro aporte es importante para que nuestra compañía se siga destacando por su actuar ejemplar en el mercado y en la sociedad.

Los invito a renovar este compromiso con la integridad día a día.

Marcelo Elicegui

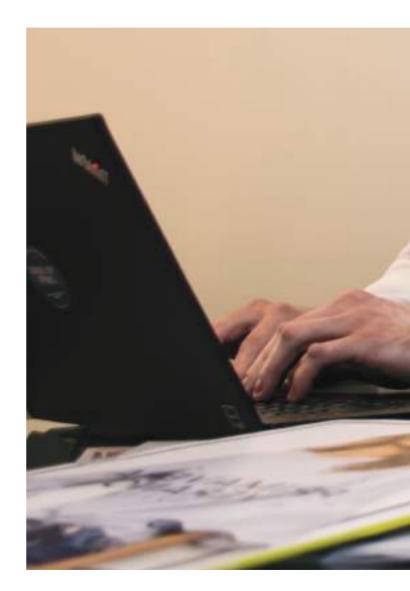
Gerente General CMR Falabella

I. INTRODUCCIÓN

¿Para qué un Código de Ética?

Hoy muchas empresas tienen un Código de Ética. Y empresas como la nuestra en tamaño, presencia y complejidad, siempre han tenido uno. ¿Te has preguntado por qué? Nosotros sí. Y éstas son las razones:

- Porque es una muy buena manera de asegurarnos que vivamos nuestros valores como empresa y porque es importante que todos tengamos claridad de cuál es el comportamiento que se espera de nosotros. Nuestra ética tiene que estar clara y este Código ayuda mucho a que así sea.
- Porque para hacer lo correcto hay que saber qué es lo correcto y, a veces, la diferencia es difícil de ver. Este Código y los mecanismos que establece son herramientas para ayudarnos. Hacer lo correcto necesita a veces de valentía, y si ponemos esto por escrito y lo comunicamos muy bien, sabés que estamos todos detrás; que estamos todos juntos comprometidos con hacer lo correcto y que nadie, absolutamente nadie en la compañía, puede pedirte que rompas este compromiso de ética.
- Para demostrar nuestra integridad, que habla de lo que hacemos, de lo que somos y de lo que proyectamos, incluso cuando nadie nos está viendo.

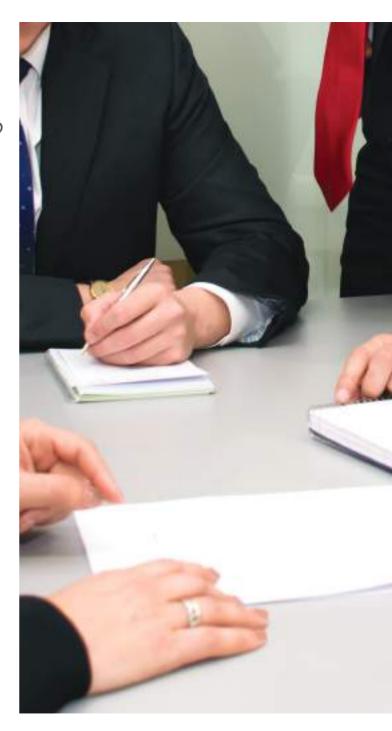




¿Cuáles son nuestras principales responsabilidades éticas?

- Cumplir siempre con la ley, este Código de Ética y las normas internas de la compañía y las que regulen el área específica en la que te desempeñás laboralmente.
- Liderar con integridad y siempre con el ejemplo.
 Cuida siempre que tus acciones sean éticas y digan lo mismo que tus palabras.
- Mantener un clima laboral sano, que incentive el comportamiento íntegro y un ambiente de confianza en el que la gente se sienta cómoda para hacer preguntas y denuncias sobre ética, sin temor a represalias.
- Preguntar antes de actuar si es que tenés una duda, reportar lo que está mal y colaborar en las investigaciones de la compañía.

Si tenés dudas siempre podés recurrir a los Consejeros de Integridad o a la Gerencia de Ética.





en casos muy excepcionales se puede solicitar una dispensa a la aplicación del mismo cuando ello no signifique comprometer nuestra integridad. Las solicitudes deben ser enviadas a la Gerencia de Ética con anticipación a la conducta para la cual se busca aprobación.

II. PRINCIPIOS DE CMR FALABELLA

Este Código se construye sobre nuestra Visión, Misión v Valores. Si orientamos nuestras decisiones a cumplir la Visión, Misión y principios de la compañía y actuamos llevando a la práctica sus Valores, fortalecemos la integridad corporativa.

Nuestra Visión es ser la empresa de servicios preferida por las personas, generando relaciones sostenibles a partir de: diferenciarnos por nuestra conveniencia, transparencia y simplicidad; atraer, desarrollar y motivar un equipo de excelencia, comprometido, colaborativo v apasionado por los clientes; ser valorados por nuestro aporte a las comunidades en que trabajamos.

Y nuestra Misión es hacer posibles las aspiraciones de los clientes, mejorar su calidad de vida y superar sus expectativas a través de una oferta integrada de servicios, potenciada por los beneficios de nuestras tiendas.

Y nuestra Visión y Misión las vivimos actuando siempre conforme a nuestros valores y principios:

VALORES

Transparencia: Para generar relaciones de confianza a largo plazo, sobre la base de la honestidad, el diálogo v el compromiso.

Simplicidad: En la aproximación y promesas hacia nuestros clientes internos y externos, haciendo eficientes y ágiles nuestros procesos, con miras a la competitividad v, por lo tanto, la sostenibilidad de nuestras actividades.

Conveniencia: Ofrecemos productos servicios pensados para el cliente, que se ajusten a sus necesidades y sus etapas de la vida.

PRINCIPIOS

Nos apasionamos por los clientes

- Nos ponemos en el lugar del cliente, lo escuchamos y atendemos sus necesidades en forma rápida y empática.
- Construimos relaciones de largo plazo.

Somos protagonistas

- Estamos altamente comprometidos con lo que hacemos.
- Sentimos los desafíos de la organización como propios.
- Fomentamos un espíritu de emprendimiento.

Hacemos que las cosas pasen

- Tomamos decisiones oportunas, disfrutamos y nos entusiasma la acción y lograr lo que nos proponemos.
- Somos ágiles, austeros y rigurosos en el seguimiento de las tareas.
- Siempre buscamos generar el mayor impacto.

Jugamos en equipo

- Sabemos que solo trabajando colaborativamente podemos lograr metas crecientes y complejas.
- Nos escuchamos y apoyamos.
- Damos nuestra opinión de manera transparente y constructiva.

Desarrollamos a las personas

- Vivimos cada desafío como una oportunidad de aprendizaje.
- Transmitimos nuestra experiencia y conocimiento a los demás.
- Creemos que ser modelos es la mejor manera de enseñar.
- Promovemos el cambio y flexibilidad para adaptarnos.

III. ESTRUCTURA **ORGANIZACIONAL DE INTEGRIDAD**

Para asegurar que nuestro compromiso con la ética funcione, la compañía ha creado una estructura organizacional que permite difundir adecuadamente nuestros valores, educar a colaboradores y terceros con los que se relaciona la compañía y gestionar profesionalmente todas las consultas y denuncias que se reciban.

Gerencia de Ética

Es el área que está a cargo de velar por el buen funcionamiento de nuestro Programa de Ética y el fiel cumplimiento del Código de Ética, gestionando las consultas, denuncias e investigaciones de forma profesional y confidencial. Adicionalmente, desarrolla capacitaciones y campañas de difusión con el obieto de orientar a los colaboradores en nuestra ética.





Oficial de Ética

Es aquel colaborador designado por el Gerente General para que actúe como interlocutor entre la compañía y la Gerencia de Ética.

Consejeros de Integridad

Son colaboradores recibido aue han entrenamiento especial y por tanto están capacitados para asesorarnos en temas de integridad, aclarando canalizando dudas e inquietudes y forma confidencial las denuncias aue les planteen. Podés conocer quiénes son en intranet.

Comité de Ética

El Comité de Ética está formado por el Gerente General, el Gerente de Asuntos Legales y Gobernanza, el Gerente de Administración y Finanzas, el Gerente de Recursos Humanos y el Gerente de Auditoría. Su objetivo es supervisar la efectividad del Programa de Ética de la compañía.

IV. CANAL DE INTEGRIDAD

Es posible que al momento de tomar una decisión nos surjan dudas de carácter ético y sea necesario consultar antes de actuar. En otras ocasiones podemos tener dudas respecto de la integridad del actuar de otros colaboradores, o hemos tomado conocimiento de que se ha cometido un delito o alguna actuación ilegal en el interior de la compañía.

Esta información es muy relevante para la compañía a fin de conducir de manera adecuada el actuar de sus colaboradores o sancionar aquellas conductas que infringen la ley, nuestras normas internas o el Código de Ética.

La compañía pone a nuestra disposición los siguientes medios de comunicación:

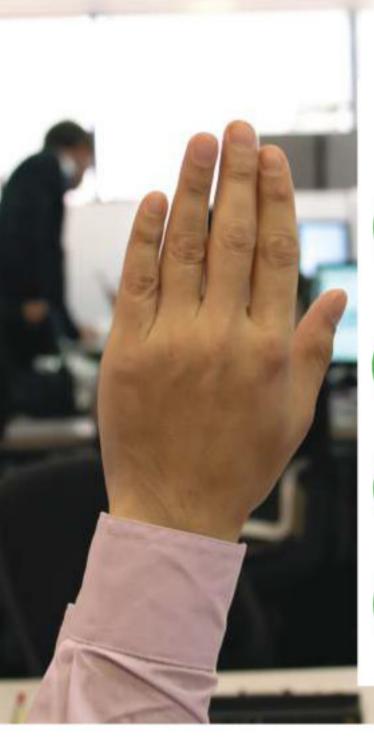
- Botón de acceso al link "Canal de Integridad" ubicado en la intranet y página web de la compañía.
- Número telefónico gratuito 0810 666 5588.
- Correo electrónico contactoagentina@gerenciadeetica.com
- Personalmente acudiendo directamente a las oficinas de la Gerencia de Ética.

Es importante destacar que toda la información que reciba la compañía a través de los distintos medios

del Canal de Integridad será tratada de forma estrictamente confidencial, resguardando la identidad del denunciante, del denunciado y de todas las personas que participen de una investigación, así como todo dato relacionado a la misma. Es deber también de todos quienes toman conocimiento de un caso ético quardar la máxima confidencialidad.

Asimismo un colaborador o un tercero podrá, con la seriedad y responsabilidad del caso, efectuar una denuncia de manera anónima.

Creemos en el valor de la verdad y el respeto, por lo que debemos usar el Canal de Integridad con responsabilidad.



MEDIOS DE CONTACTO



BOTÓN DE ACCESO AL LINK CANAL DE INTEGRIDAD **INTRANET / INTERNET**



LÍNEA GRATUITA 0810 666 5588



E-MAIL contactoargentina@gerenciadeetica.com



CONTACTO **EN PERSONA** A LA OFICINA DE ÉTICA

V. FORMAS Y GARANTÍAS PARA COMUNICAR INQUIETUDES ÉTICAS

Preguntas

A la compañía le interesa que todos los colaboradores entiendan muy bien este Código de Ética. Por eso tenemos especialistas para resolver cualquier duda o inquietud. Todas las consultas son importantes y por ello serán gestionadas de forma profesional, rápida y confidencial.

Las preguntas, dudas o inquietudes pueden realizarse directamente Conseiero al Integridad o a la Gerencia de Ética, utilizando algunos de los medios de contacto del Canal de Integridad (teléfono 0810-666-5588: email contactoagentina@gerenciadeetica.com; de acceso al link "Canal de Integridad" ubicado en la intranet y página web de la compañía) o acercándose personalmente a la Gerencia de Ética.





Denuncias

La integridad corporativa la construimos todos, día a día. Por eso tu aporte es vital no solo con tu actuar ético sino también informando sobre aquellas situaciones que se alejan de la conducta esperada.

Si tomás conocimiento o sos testigo de una infracción al Código de Ética, la compañía espera que la informes para así investigar la situación y tomar las medidas que sean necesarias. Toda denuncia será gestionada por la Gerencia de Ética e investigada de manera confidencial protegiendo la identidad de quien denuncia, de quienes colaboran con testimonios en una investigación y todo dato relacionado a la investigación.

Recordá, cada uno de nosotros está llamado a ayudar en esto. No informar una infracción al Código de Ética puede ser tan perjudicial como la misma infracción. De ahí la importancia de utilizar los distintos medios de contacto del Canal de Integridad para entregar este tipo de información. No te inhibas de preguntar o denunciar pensando que alguien más lo hará. Si ves algo que está mal, reportá.

Sin represalias

Para la compañía es importantísimo recibir todas las inquietudes éticas que tengan los colaboradores de manera de responder a sus dudas. Para que los colaboradores se acerquen libremente, es indispensable contar con un ambiente donde todos sientan confianza de plantear sus inquietudes sin temor a sufrir algún perjuicio o represalia.

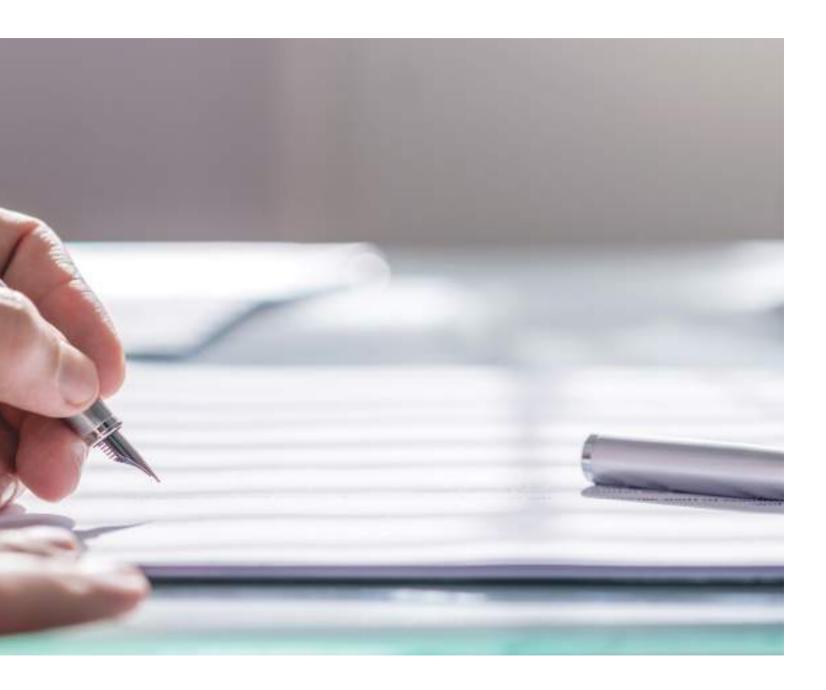
Se entiende por represalia toda conducta que afecte negativamente o perjudique al colaborador a raíz de haber planteado de buena fe una inquietud o denuncia o colaborado en una investigación ética.

Las represalias en contra de colaboradores que plantean inquietudes éticas no serán nunca toleradas y serán consideradas una infracción grave al Código de Ética. Por tanto, una vez acreditada una conducta de represalia se tomarán medidas en contra del colaborador que la haya cometido.

Ahora bien, la compañía espera que los colaboradores actúen de buena fe, es decir, con el convencimiento genuino y honesto de lo que están planteando, aunque posteriormente se determine que hubo un error. Por el contrario, si un colaborador realiza una denuncia a sabiendas de que es falsa, sí es posible que la compañía adopte medidas en contra de éste.

Si un colaborador considera que ha sufrido represalias, debe informar inmediatamente este hecho a la Gerencia de Ética a través de los canales que la compañía pone a su disposición.





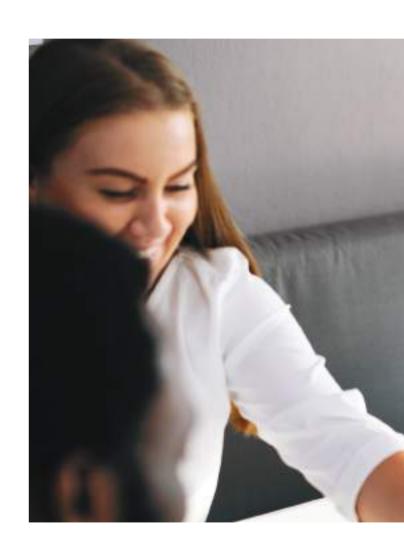
VI. ¿CÓMO ACTUAR CON INTEGRIDAD EN NUESTRO **LUGAR DE TRABAJO?**

Respetando a las personas

El respeto a la dignidad de cada uno de los colaboradores es fundamental para la construcción de la integridad corporativa y por ello la compañía se compromete a protegerla siempre.

Toda violación a la dignidad de sus colaboradores o de terceros con los que se relacione la compañía será debidamente sancionada.

La compañía busca promover la diversidad entre sus colaboradores y espera por tanto que las relaciones entre éstos estén basadas en el respeto e inclusión.





En particular, la compañía se compromete a:

- todas Respetar las personas independientemente de sus posturas ideológicas y filosóficas, ideas políticas, creencias religiosas, orientación sexual, raza, nacionalidad, etnia u origen.
- Promover la diversidad e inclusión como fuente de enriquecimiento recíproco entre los colaboradores. Por tanto, no tolerará ningún tipo de discriminación arbitraria o acoso.
- Proteger a la persona, la salud y dignidad de todos aquellos con quienes se relaciona. Asimismo, prohibir el uso de mano de obra infantil y forzada.
- Capacitar a los colaboradores para que continúen su desarrollo personal y profesional.
- Proteger la identidad de los colaboradores que efectúan preguntas o denuncias.
- Asegurar que no sufrirán represalias los colaboradores que efectúan preguntas o denuncias de buena fe.

Manteniendo buenas relaciones con nuestros clientes

Todos los colaboradores de esta compañía nos debemos a nuestros clientes, por ello nos comprometemos a entregarles un servicio profesional y honesto.

De esta manera el cliente recibirá una atención respetuosa y no discriminatoria, información veraz, completa y adecuada a sus requerimientos.





Manteniendo buenas relaciones entre colaboradores

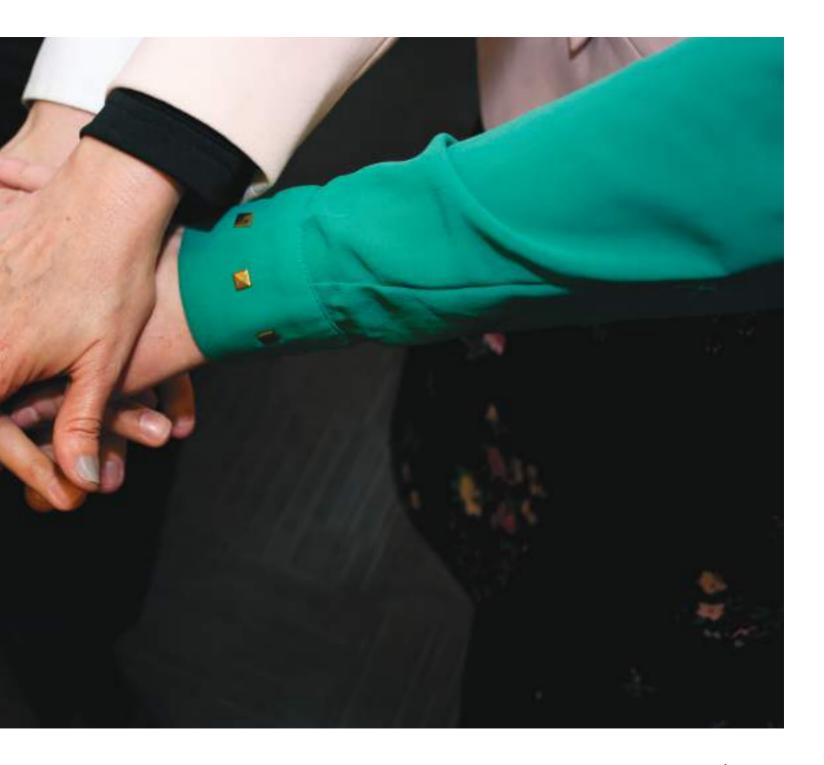
Somos responsables de crear un ambiente de trabajo de respeto y confianza recíprocos.

Como colaboradores asumimos el compromiso de actuar sin poner en riesgo, ni afectar la salud, la seguridad, la dignidad, la integridad ni la reputación de las personas que formamos parte de esta organización.

Igualmente, nos relacionamos con honestidad, respeto y amabilidad.

En razón de lo anterior, está estrictamente prohibido en el interior de la compañía el abuso de autoridad. el acoso sexual v laboral. el hostigamiento psicológico, discriminación la arbitraria, el trato despectivo o humillante, así como cualquier otra acción que nos afecte negativamente.





Declarando y administrando nuestros conflictos de interés

Como colaboradores, tenemos la responsabilidad y obligación de tomar decisiones y de actuar basados en el mejor interés de la compañía. Por tanto, debemos evitar toda situación en que nuestros intereses personales estén o parezcan estar en contraposición con los intereses de la compañía.

Existe conflicto de interés si al tener que tomar una decisión a nombre de la empresa, la objetividad del colaborador se ve afectada por la posibilidad de obtener un beneficio personal o para un tercero.

A veces los conflictos de interés son reales y a veces son aparentes. Pero el que sean aparentes no significa que no puedan ser graves porque tu reputación y nuestra reputación podrían verse afectadas.

Las situaciones que dan origen a conflictos de interés pueden surgir de varias formas, y pueden no ser negativas o incorrectas en sí mismas. La mejor manera de evitar que dichas situaciones generen una contraposición entre los intereses del colaborador y los de la compañía es comunicándolas oportunamente. En términos generales se debe informar de todo interés económico, vínculo personal, o comercial con otros trabajadores, clientes, proveedores y/o competidores, como también empleos externos y cualquier otra actividad, asociación o vinculación con otras personas que puedan generar un conflicto de interés.

En caso de dudas, consultá directamente con superior jerárquico o con la Gerencia de Ética, quienes podrán quiarte.



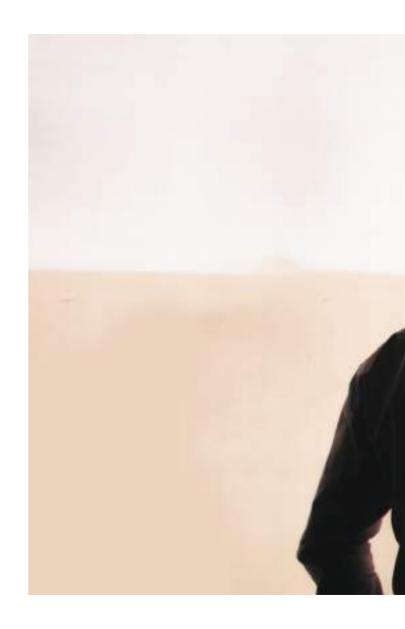
Cumpliendo la ley y la normativa interna en el uso de alcohol y drogas

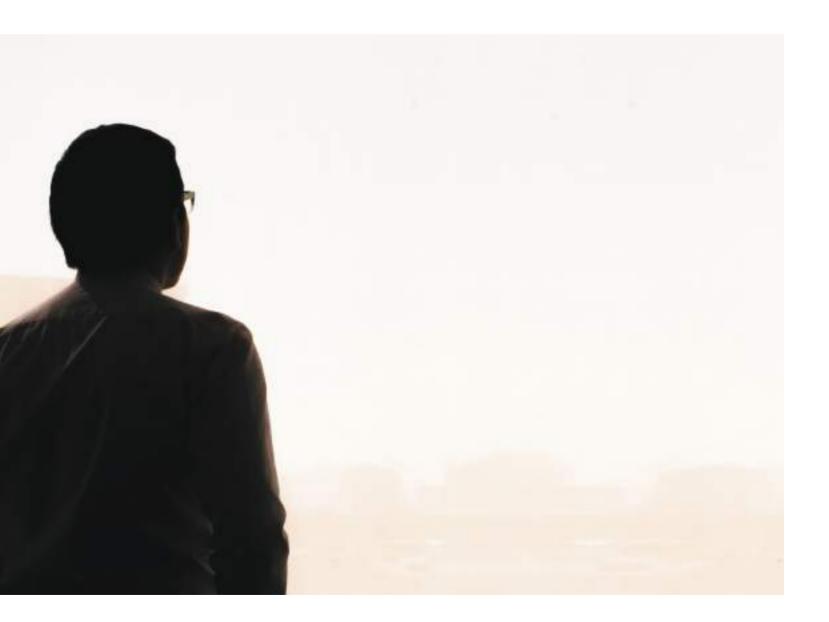
La seguridad de nuestros colaboradores y clientes es una de las principales responsabilidades y preocupaciones de nuestra compañía.

El consumo de drogas ilícitas y la utilización indebida de fármacos y alcohol pueden deteriorar este nivel de seguridad y, al mismo tiempo, tener consecuencias dañinas en las personas. Asimismo, la tenencia, venta, compra y/o distribución de drogas ilícitas constituve un delito. Por tales nuestra compañía prohíbe motivos. estrictamente la tenencia, distribución, compra, venta y consumo de drogas ilícitas y/o alcohol en el trabaio.

En ocasiones, es posible que, por una enfermedad o condición de salud, un médico te haya dado indicaciones para que tomes fármacos que, aunque sean legales y te hayan sido ordenados por el médico, pueden alterar algunas de tus facultades que son necesarias para hacer tu trabajo, como por ejemplo, tu capacidad de concentración o tus reflejos. Si eso ocurre, es importante que discutas con tu médico si ello puede acarrear algún riesgo para ti, para tus compañeros de trabajo, para los clientes o para los activos de la compañía, y que te aconseje y te dé instrucciones al respecto.

No está permitido fumar en las instalaciones de la compañía.

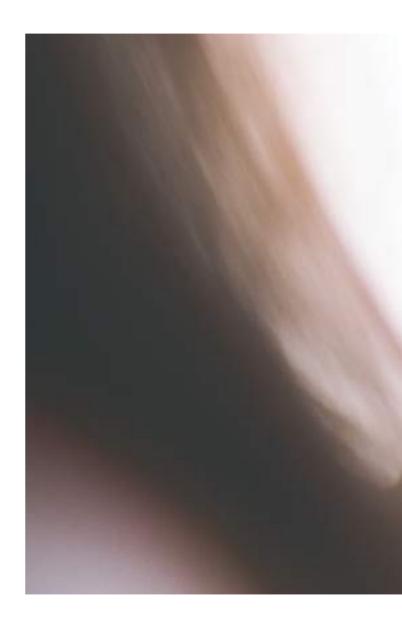




Rechazando toda forma de acoso y discriminación

Uno de los valores fundamentales de nuestra compañía es el respeto por la persona. Son contravenciones graves a este Código todas las conductas de acoso sexual y laboral, y todo acto de discriminación

Asimismo, la compañía valora y protege la diversidad de raza, color, sexo, estado civil, asociación, religión, opinión política, nacionalidad, ascendencia étnica, orientación sexual u origen social. La compañía buscará identificar y corregir oportuna y adecuadamente cualquier conducta que atente contra este valor, pero la responsabilidad de mantener un ambiente libre de discriminación en el trabajo, entre nosotros mismos, con nuestros clientes, proveedores y terceros en general, es de todos.





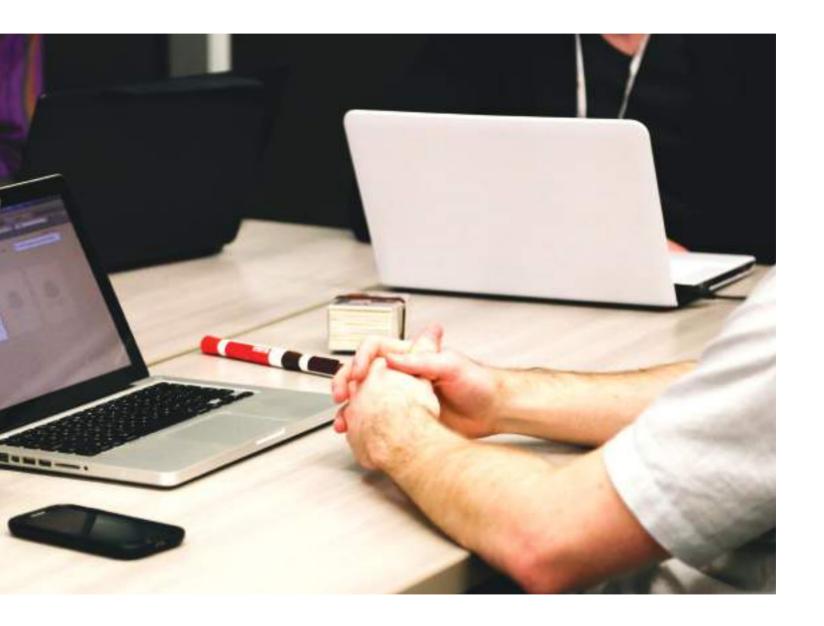
Manteniendo buenas relaciones con proveedores y terceros

En nuestras relaciones con los proveedores y terceros con quienes la compañía tiene algún vínculo, siempre debe estar presente la búsqueda del beneficio para nuestros clientes.

Para esto debemos establecer vínculos basados en la transparencia, en la eficiencia y en el respeto a la normativa legal vigente. La compañía buscará siempre obtener mejores condiciones, mayor calidad y mejor servicio, sin privilegiar ni discriminar arbitrariamente a ningún proveedor o tercero.

Buscaremos no realizar negocios ni mantener relaciones comerciales con personas y empresas que se aparten deliberadamente de la ley, que participen de negocios ilícitos o cuya conducta infrinja deliberadamente los principios y valores de la compañía. Cuidaremos nuestra reputación buscando relacionarnos con quienes compartan nuestros estándares éticos.





Cumpliendo la normativa interna sobre regalos e invitaciones

La práctica de hacer o aceptar regalos e invitaciones en contextos de negocios es una realidad. Sin embargo, esto se podría prestar para abusos, puede favorecer situaciones de corrupción, confunde los planos profesional y personal, aumenta el costo general de hacer negocios, en perjuicio de los clientes y la compañía. Además, aceptar regalos o invitaciones puede causar un conflicto de interés o una apariencia de conflicto entre tus intereses personales responsabilidad tu como colaborador.

No debemos aceptar regalos ni invitaciones de ningún proveedor, posible proveedor, funcionario público, cliente, socio comercial o competidor. Este regalo puede estar buscando influir en las decisiones comerciales o de negocios.

Sin perjuicio de lo anterior, sí podemos recibir algunos bienes u objetos siempre y cuando sean de manifiesto poco valor, habituales según la cultura, el lugar y las circunstancias en que se dan, pudiendo llevar la marca del proveedor o no, a modo de difundir su empresa o servicios, y se distribuvan de buena fe e indiscriminadamente a proveedores o clientes en carácter de actividad de marketing, como llaveros, lápices y gorros, entre otros.

En la Política de Regalos y en la Política de Invitaciones podrás encontrar más información en detalle y las excepciones a esta norma.

En caso de existir cualquier duda, podés consultar al Consejero de Integridad o a la Gerencia de Ética.



Cuidando los bienes de la compañía

Todos debemos cuidar y proteger los bienes de la compañía. Por lo tanto, debemos resquardar los productos, la información, las instalaciones y el equipamiento. No podemos hacer mal uso de ellos, es decir, usarlos para fines personales, de forma descuidada o desmedida. Tampoco es posible retirar dichos bienes de los recintos donde la compañía los ubicó, salvo que seas debidamente autorizado.

Las nóminas o archivos de clientes, proveedores, bases de datos, secretos comerciales, entre otros, son estrictamente confidenciales y solamente pueden ser utilizados para fines del negocio y por las personas autorizadas para hacerlo. Si por el desempeño de nuestras funciones generamos creaciones intelectuales, éstas son propiedad de la compañía.

No debemos bajar ni instalar software en las computadoras de la compañía, ya que podemos exponer nuestra red a virus informáticos o violar licencias de software. Los software computacionales o sistemas de procesamiento de la información que provee la compañía, solo pueden usarse para nuestro trabajo. El correo electrónico institucional solo puede ser usado para los fines del negocio, no para fines personales.

Utilizaremos la papelería con membrete de la compañía, los timbres y toda representación de la organización únicamente en asuntos propios del desempeño de nuestras funciones.

Todos los colaboradores tenemos la responsabilidad de proteger los bienes de la compañía del fraude, mal uso, robo, hurto, pérdida o daño v denunciar cuando tomamos conocimiento de ello.



VII. ¿CÓMO ACTUAR CON INTEGRIDAD EN EL MERCADO?

Compitiendo de manera justa

Buscamos competir en forma abierta e independiente en los mercados en los que tenemos presencia, inspirados en la lealtad con el consumidor y con respeto a la libre competencia. Por lo anterior, no utilizamos métodos que impidan, restrinjan o entorpezcan la libre competencia o constituyan actos de competencia desleal, todos métodos que en definitiva perjudican a nuestros clientes.

Para garantizar la libre competencia no participaremos directa o indirectamente en ninguna situación que pueda impedir, restringir o entorpecer la libre competencia; como por ejemplo, acuerdos colusorios de fijación de precios, abuso de una eventual posición dominante o realizar prácticas predatorias. Asimismo, rechazamos las conductas contrarias a la buena fe que por medios ilegítimos persigan atraer la clientela de un competidor.

Existen muchas conductas que pueden afectar la libre competencia. Para orientarnos y facilitar el cumplimiento de las normas legales, nuestra compañía cuenta con una "Política de Libre Competencia" que contiene los principios y criterios prácticos para actuar en el día a día. Dicha política debe ser respetada por todos los colaboradores sin excepción. Ante cualquier duda, te recomendamos consultar a la Gerencia de Asuntos Legales y Gobernanza.

La compañía cree firmemente en los principios de la libre competencia y rechaza la competencia desleal y cualquier otra conducta que atente contra ella. Ningún colaborador está autorizado a transgredir esta normativa y es su deber notificar de cualquier hecho o instrucción de esta naturaleza de la que tome conocimiento.





Respetando la integridad financiera y documental

Todas las transacciones que realice la compañía deben apegarse estrictamente a la ley. Además, todas nuestras transacciones y operaciones deben realizarse según su tipo y características, sin simular algo que no son. Finalmente, todas nuestras transacciones deben documentarse y registrarse de manera veraz en forma, fecha y fondo; sea en nuestros contratos, en nuestras comunicaciones, en nuestras presentaciones v en nuestra contabilidad.

Con este fin mantendremos contratos, documentos, presentaciones, correspondencia, libros, registros v cuentas completos y fidedignos, que reflejen operaciones o transacciones de la compañía. No está permitido bajo ninguna circunstancia omitir o adulterar la información en estos libros, registros y cuentas.

No debemos utilizar el dinero de la compañía para una finalidad distinta a la asignada por ésta. Solamente las personas expresamente autorizadas podrán firmar documentos y representar a la compañía.

Quienes estén autorizados para incurrir en gastos deben dejar respaldo de cada transacción y rendir cuentas exactas y oportunas de las mismas, de acuerdo a las normas internas de la compañía para el manejo de dinero.

Asimismo. mantendremos la exactitud veracidad de toda documentación que circule en el interior de la compañía, sin alterar ni modificar intencionalmente su fecha, contenido o cualquier otro aspecto de la misma.



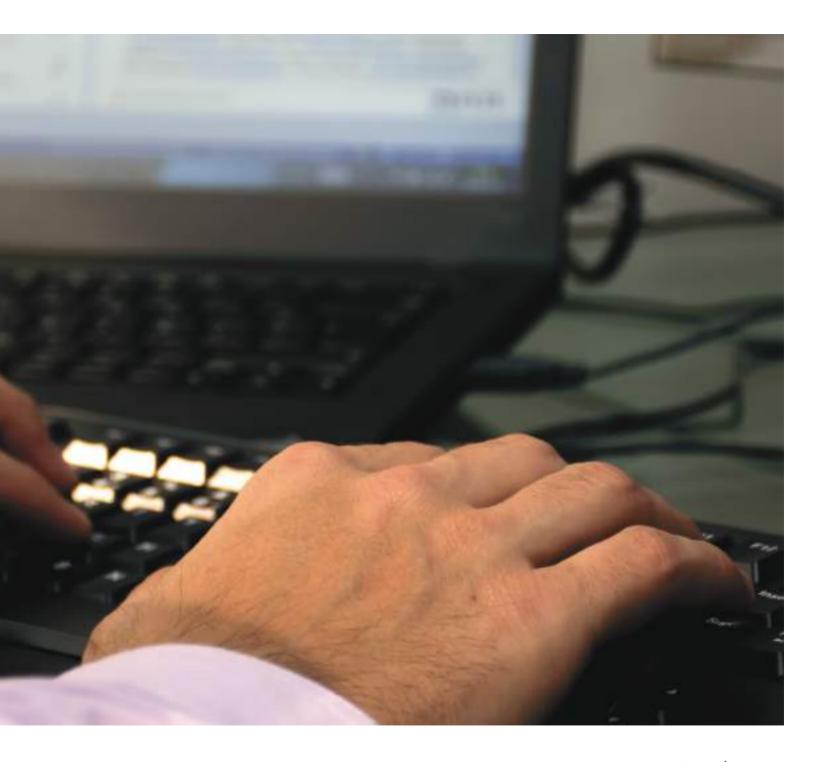
Manejando la información según la ley y la normativa interna

La información es un activo importante de la compañía v por tanto es nuestra responsabilidad protegerla independientemente del medio que la contenga.

A raíz de nuestras funciones podemos tener acceso a datos privados de nuestros clientes, proveedores, accionistas y/o colaboradores protegidos por ley; información comercialmente sensible que no podemos compartir con la competencia, información estratégica e información privilegiada. Es obligación nuestra proteger, manejar y guardar la información con estricto apego a la ley y a la normativa interna, con absoluta discreción, sin utilizarla para beneficio propio o de terceros y, del mismo modo, destruirla de manera segura cuando corresponda.

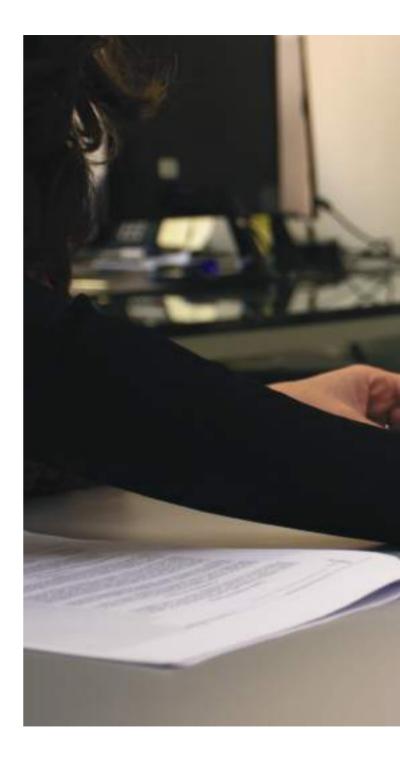
La compañía tiene políticas y procedimientos especiales para clasificar la información según su nivel de sensibilidad y el tratamiento que se le debe dar. Es tu obligación conocer esas políticas y procedimientos y cumplirlos. En general, solo podemos revelar información a aquellas personas que, por sus funciones en la compañía, necesiten conocerla.

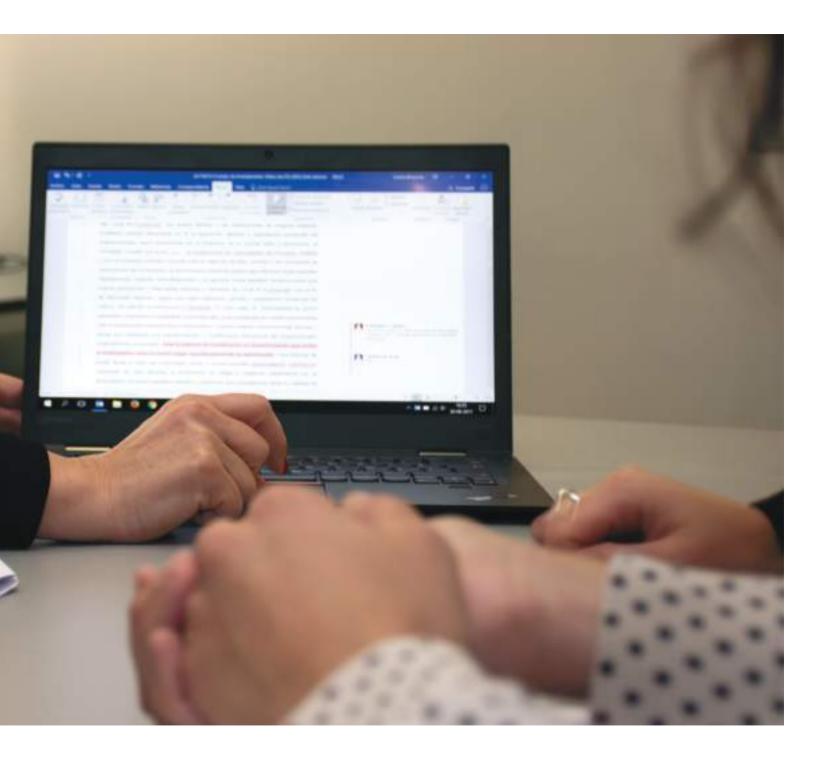




Respetando la propiedad intelectual e industrial

Somos una empresa innovadora y promovemos la creatividad en nuestros productos de marca propia así como en los que adquirimos de terceros. Sin embargo, debemos siempre respetar los derechos de propiedad industrial e intelectual.





VIII. ¿CÓMO ACTUAR CON **INTEGRIDAD EN LA SOCIEDAD?**

Con apego a la ley

Como colaboradores tenemos la responsabilidad de cumplir con las diferentes leyes y regulaciones que aplican tanto en nuestro país como en el resto de los países con los que la compañía se relaciona o tiene operaciones y nunca conducirnos ni participar en actividades fraudulentas.





Rechazando cualquier forma de soborno

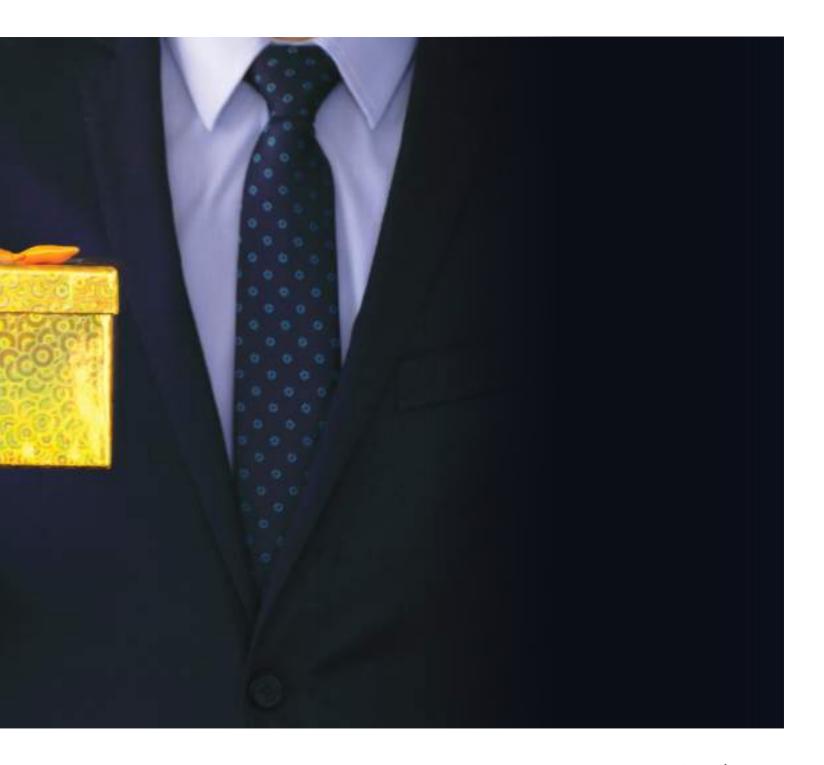
El soborno es ilegal, antiético, aumenta el costo de hacer negocios, introduce incertidumbre en las transacciones comerciales, destruye la confianza en las instituciones e impide el funcionamiento eficiente de los mercados. En atención a lo anterior, la compañía prohíbe estrictamente que cualquier colaborador haga u ofrezca pagos indebidos a cualquier persona, o reciba coimas de ésta, con el objeto de obtener algún beneficio, dádiva o proporcionarle una ventaja.

Soborno significa prometer o entregar un beneficio -cualquiera sea su naturaleza- así como aceptar la solicitud de un beneficio de una persona, va sea funcionario público o no, con el obieto de que haga o deje de hacer algo. Ningún colaborador, aun a pretexto de entregar regalos de cortesía podrá cometer un soborno.

Los criterios particulares de entrega de los regalos de cortesía están regulados en la Política de Regalos.

Como colaboradores no debemos ofrecer, prometer, dar o consentir la entrega de un beneficio de cualquier tipo a un empleado público o privado, nacional o extranjero, bajo ningún pretexto o circunstancia v por ningún medio ni para obtener ventajas, influir en una decisión o acelerar un trámite.





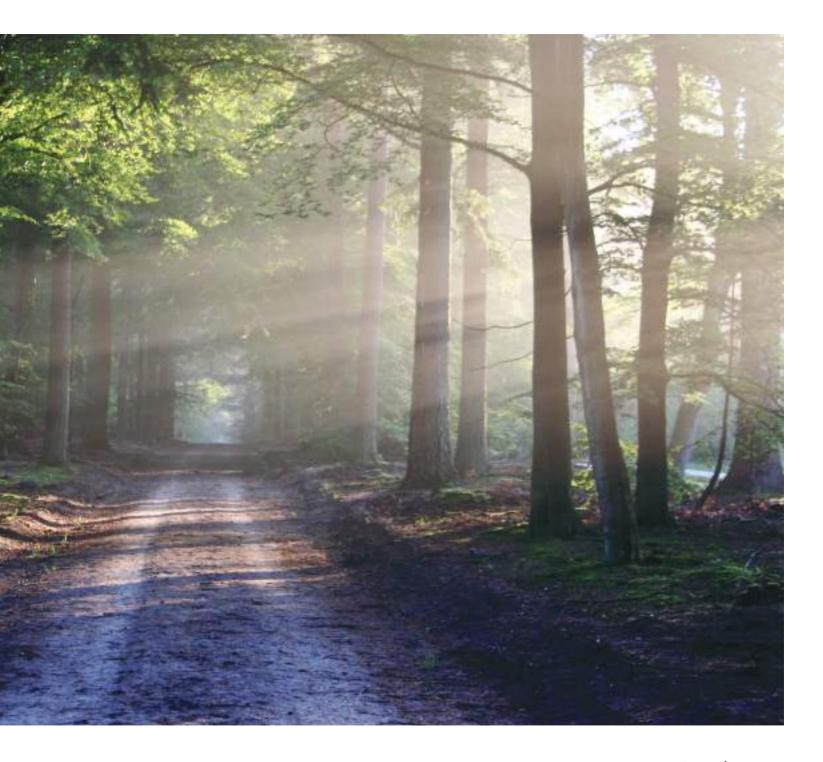
Actuando responsablemente con las comunidades y el medio ambiente

Tan importante como la relación que mantenemos con nuestros clientes, proveedores y autoridades, es la que establecemos con las diferentes comunidades en donde estamos presentes. Somos parte de la comunidad, buscamos no solo la rentabilidad de la compañía, sino también mitigar posibles impactos adversos en la calidad de vida de las comunidades donde estamos presentes.

Nos comprometemos a ser responsables con los posibles efectos o consecuencias que nuestro accionar pudiera tener en los lugares en los cuales trabajamos, procurando siempre mejorar los vínculos con todos los actores involucrados

Asimismo, el cuidado del medio ambiente siempre será una preocupación para nosotros y cumpliremos con todas las leyes y regulaciones ambientales.

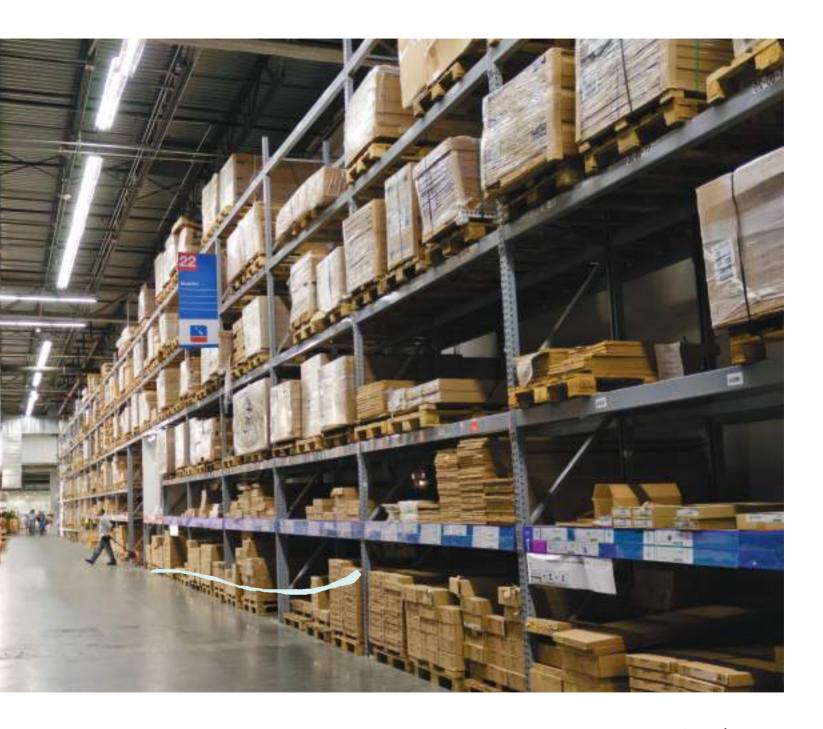




Protegiendo la salud y seguridad de colaboradores y clientes

Nuestra compañía está comprometida con proteger la salud y seguridad de sus colaboradores y clientes. Como colaboradores debemos cumplir siempre con todas las leyes, regulaciones y políticas sobre salud y seguridad. Actuar íntegramente en relación a la salud y la seguridad es esencial para proporcionar un ambiente de trabajo seguro.









Desarrollando actividades políticas fuera del lugar y horario de trabajo

En nuestra compañía, valoramos la diversidad en todas sus formas y eso incluye la diversidad de opinión, perspectiva y participación políticas.

Oueremos tu aporte a la empresa, con toda tu identidad, en todo lo que te es importante, porque tu dignidad como individuo lo merece y porque la diversidad nos enriquece.

Por lo mismo, para dar lugar a todos en la compañía, es importante que mantengamos neutralidad en el lugar de trabajo en aquellas cosas que no están directamente relacionadas con nuestro quehacer para con la compañía.

Por eso es que, valorando tu opinión y el cómo ella se manifiesta en tu identidad, todos debemos cuidarnos de desarrollar nuestras actividades políticas fuera del horario y lugar de trabajo. Esto también significa que los colaboradores no pueden usar su cargo, puesto o activos de la compañía para sus actividades políticas.

Relacionándonos con la autoridad con integridad

Colaboraremos con los requerimientos que realicen las autoridades en el ejercicio de sus funciones, con transparencia, veracidad, integridad y eficiencia.

Como colaboradores, a veces tenemos que realizar trámites ante las autoridades en representación de la compañía. En estos casos debemos esmerarnos en cumplir con lo dispuesto en nuestra normativa interna que regula la manera de relacionarnos con la autoridad.

Trataremos respetuosamente a las autoridades públicas, no realizando ningún acto que pueda afectar negativamente nuestra imagen institucional.





Contando con autorización antes de hacer declaraciones a los medios de comunicación

La comunicación juega un rol esencial en el mundo globalizado en que vivimos. Por lo anterior, y para garantizar la exactitud y oportunidad de la información que se proporciona al público en los medios de comunicación, solo las áreas o los voceros autorizados podrán hacer declaraciones a nombre de la compañía.

Actuando con integridad dentro y fuera del trabajo

Así como vos esperás que la compañía sea un ciudadano corporativo leal y respetuoso de la ley siempre y no solamente como empleador, la compañía también espera de vos que seas ético e íntegro en el trabajo y fuera de él.

La empresa no pretende entrometerse en tu vida personal, tan solo invitarte a que vivas la ética y la integridad dentro y fuera del trabajo. Asimismo, se espera un uso responsable de las redes sociales en relación a tus dichos que puedan afectar la imagen o reputación de la compañía.

Un actuar deshonesto o poco ético de algún colaborador en su ámbito personal, no solo puede afectar la reputación de la compañía, sino también la credibilidad que depositan sus pares y subalternos respecto a la importancia que él da a la integridad corporativa.





IX. PREVENCIÓN DE DELITOS DE LA COMPAÑÍA:

COHECHO Y TRAFICO DE INFLUENCIAS, NEGOCIACIONES INCOMPATIBLES CON EL EJERCICIO DE FUNCIONES PUBLICAS, CONCUSIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILICITO DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS, BALANCES E INFORMES FALSOS AGRAVADOS, LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

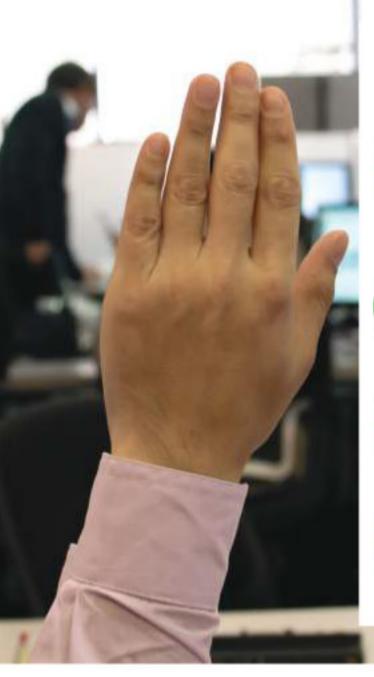
La compañía está comprometida con evitar la comisión de delitos dentro de la organización, sea que la beneficien o no. Por lo anterior, cuenta con un Programa de Integridad, para prevenir los delitos de cohecho y tráfico de influencias, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, concusión, enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados, balances e informes falsos agravados, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, que exige un comportamiento estricto y diligente por parte de todos los colaboradores.

La comisión de cualquier delito dentro de la organización es considerada una infracción al Código de Ética. En el caso de los delitos de cohecho y tráfico de influencias, nacional y transnacional, negociaciones incompatibles con el públicas. de funciones eiercicio concusión. ilícito de funcionarios enriquecimiento empleados, balances e informes falsos agravados, tráfico de influencias, lavado de activos v financiamiento del terrorismo serán considerados una infracción grave a este Código de Ética y al Programa de Integridad.

Por esta razón, la compañía aplicará las sanciones o medidas disciplinarias que correspondan como señal clara del compromiso adquirido.

Como colaboradores, en caso de tomar conocimiento de la comisión de algunos de estos delitos tenemos la responsabilidad de informar de inmediato al Encargado de Prevención de Delitos y a la Gerencia de Ética,a través de los distintos medios de contacto del Canal de Integridad.

Los trabajadores no deben ofrecer, prometer, dar o consentir la entrega a un empleado público o privado, ya sea nacional o extranjero, de un beneficio económico, bajo ningún pretexto o circunstancia y por ningún medio. Asimismo, los trabajadores de la compañía deberán siempre cuidar que el dinero o bienes de la empresa o la celebración de actos y contratos, en ningún caso sean utilizados para el lavado de activos, financiamiento del terrorismo u otros fines ilegales y/o constitutivos de delito.



MEDIOS DE CONTACTO



BOTÓN DE ACCESO AL LINK CANAL DE INTEGRIDAD INTRANET / INTERNET



LÍNEA GRATUITA 0810 666 5588



E-MAIL contactoargentina@gerenciadeetica.com



CONTACTO
EN PERSONA
A LA OFICINA DE ÉTICA

X. ¿CÓMO ACTUAR **FRENTE A UN DESAFÍO ÉTICO?**

Ante decisiones complejas la certeza de estar actuando de forma íntegra no siempre es clara.

Cuando enfrentemos un dilema ético y antes de actuar, debemos hacernos las siguientes preguntas:

- ¿Me siento bien con lo que estoy haciendo?
- **2** ¿Es legal?
- **3** ¿Representa algún conflicto de interés?
- 4 ¿Está alineado con los valores de la compañía?
- 5 ¿Actuaría alguien que me inspira confianza de la misma forma?
- 6 ¿Qué sentiría si se publicara en primera plana de un diario?
- ¿Estaría mi familia orgullosa de mí?





Por otra parte, todos tenemos una tendencia natural a buscar o inventar justificaciones para concluir que lo que hemos hecho o vamos a hacer no está mal, a pesar de que sí lo está. Ese proceso psicológico para acomodar o justificar la incomodidad de nuestra conciencia ética se llama racionalización. Algunos ejemplos típicos de racionalización son las siguientes justificaciones:

- 1 Una sola vez no importa
- 2 Nadie se dará cuenta
- **3** Todo el mundo lo hace
- 4. Siempre lo hemos hecho así
- **5** En la práctica funciona así

¡Cuidado! Frases como esas son frecuentemente excusas para permitirnos hacer aquello que sabemos que está mal.

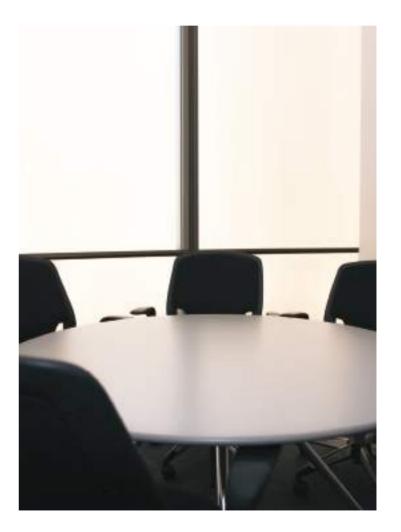
Si tenés dudas, entonces es recomendable que te acerques al Consejero de Integridad o a la Gerencia de Ética, quienes te orientarán para que puedas tomar la mejor decisión.

XI. MEDIDAS APLICABLES EN CASO **DE INCUMPLIMIENTO**

La compañía puede aplicar medidas disciplinarias que van desde una amonestación verbal hasta el despido del colaborador, en caso de incumplimiento de nuestro Código de Ética, de las leyes o regulaciones vigentes.

Las medidas a aplicar se definirán según la gravedad del incumplimiento, el impacto y trascendencia para la compañía y la responsabilidad de quien la haya cometido.

Por otra parte, a quien de forma intencional realice falsas acusaciones o mienta en la colaboración que se le pida en una investigación de un caso ético, se le aplicarán igualmente las sanciones señaladas.



XII. NUESTRO COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD

Los principios y valores pueden quedar en letra muerta si no tenemos presente lo más importante: nuestro compromiso con la integridad.

Por eso nuestro compromiso es:

- Aceptar la responsabilidad personal de mantener la integridad de nuestra compañía en cada una de mis acciones y decisiones, respetando los valores, principios, estándares y políticas descritas en este Código de Ética y en las demás políticas y documentos oficiales de la compañía.
- Aceptar el deber de actuar dando el ejemplo, manteniendo siempre una actitud correcta y evitando aquellas situaciones que puedan dañar a nuestros clientes, colaboradores o la reputación de la compañía.
- Consultar en caso de dudas acerca del alcance de las obligaciones éticas y denunciar de buena fe aquellas situaciones que representan una infracción a esta normativa.
- Guardar la debida confidencialidad luego de efectuar una denuncia o luego de colaborar en una investigación ética.



La integridad de la compañía la construimos todos. Soy INTEGRIDAD, fruto de la transparencia y de la fuerza para enfrentar desafíos, con la convicción de que actuar con integridad es lo más importante.

El valor de hacer lo correcto.

